

condiciones ordinarias de los capítulos, encargando los sufragios y rogativas por buen acierto y dirección.

Año de  
1607.

Capítulo  
lo en que  
se divi-  
dió la  
provin-  
cia.

Llegado el día del capítulo, que fué el año de 1607, y juntos y congregados en la ciudad de Guadalajara, hecha primero la división, se eligieron dos provinciales, y ocho definidores; y el primer provincial que salió electo, fué el Padre Fray Juan de la Peña, lector jubilado, y hijo también de la provincia de Santiago, con unánime consentimiento de todos los vocales, por sus muchas letras, virtud y religión, quedando por de la provincia de Xalisco, 34 cosas, y por ser el comisario que presidió y el provincial nuevamente electo, hijos de la provincia de Santiago, y estar la provincia de Xalisco en el nuevo reino de la Galicia, escogieron por Patrón á Santiago, como le tiene en España la provincia de Santiago; luego fué electo el provincial de la provincia de Mechoacán, y salió por primer provincial el Padre Fray Juan de Revilla, hijo de la santa provincia de la Concepción, hombre muy prudente, religioso, virtuoso y experimentado; y hechas las elecciones de los provinciales, se eligieron los definidores, sacando cuatro para cada provincia, y después las de los guardianes; y otro día salió de nuestro convento la procesión del capítulo, con gran número de religiosos de ambas provincias, y fué á la iglesia catedral, donde se dijo la misa, y predicó el Ilustrísimo señor D. Alonso de la Mota y Escobar, que lo era de aquel reino.

Volvió la procesión al convento, y las provincias hicieron sus constituciones provinciales para un buen gobierno, y entre otras, asentaron una general para entrambos, para no quedar del todo desunidos y apartados los que habían sido un cuerpo, y fué que quedasen ligados con el vínculo de hermandad, con orden que, en muriéndose algún religioso de cada una de las provincias, el provincial donde murió, despachase patente al otro provincial, para que se dijese las misas al difunto, y los coristas y legos, lo que tienen obligación, según lo que estaba establecido; y esto corrió hasta el año de 1626. Se deshizo por muchos inconvenientes que se hallaron, entre los cuales fueron dos los principales: y el primero fué haber recrecido el número de los religiosos, con

que el número de las misas era grande, y no se podía cumplir en muchos días; y el segundo fué fundado en piedad, porque atendiendo á que el aviso había de ser por un indio, que solo había de ir á llevarle, y que por su mucha pobreza se ponía á peligro de muchos infortunios, por obviar estos inconvenientes, hizo curso la unión de estas dos provincias, y acabadas las constituciones, se disolvió el capítulo, quedándose Mechoacán con el título antiguo de San Pedro y San Pablo, y Xalisco con el de Santiago.

### CAPITULO CCLIII.

En que se trata cómo el Rey Nuestro Señor envió una cédula á Santiago de Vera, en favor de los indios.

“EL REY.

Año de  
1607.

“Doctor Santiago de Vera, Presidenté de mi Real Audiencia de esta provincia de la Nueva Galicia, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de ella; porque, como tenéis entendido, en esas partes se van haciendo algunos descubrimientos, y en algunas de las provincias que ya están descubiertas, SE VAN reduciendo los indios naturales de ellas á nuestra Santa fé católica; y como quiera que por las ordenanzas de nuevos descubrimientos y poblaciones está dada la orden que en ello se ha de tener, conviene y deseo que los indios sean relevados y aliviados en cuanto sea posible, he tenido por bien que de los que se redujeren de nuevo á nuestra santa fé católica y obediencia mía por sola la predicación del Evangelio, no se cobre tributo por tiempo de diez años, ni se enco-

Los in-  
dios que  
se con-  
viertan,  
no pa-  
guen tri-  
buto los  
prime-  
ros diez  
años.

mienden. Os mando que así lo hagais y cumplais, y tengais gran cuidado del buen tratamiento de los dichos indios, asistiendo á los religiosos que entendieren en su conversión, con lo necesario para el bien de sus almas, sin otro fin alguno; y de lo que en todo se hiciere, me avisareis.—De Madrid á 25 de marzo de 1607.”

Este año fué por visitador de la Galicia el licenciado Vallecillo, y en once días del mes de agosto, el Cabildo de la Santa Iglesia de Guadalajara determinó que, por cuanto por haber sido promovido el Sr. obispo Don Alonso de la Mota y Escobar por obispo de la Puebla, y tener noticia que el Sr. Don Fray Juan de Ovalle estaba electo por obispo de la Galicia, convenía enviar dos prebendados que fuesen acompañando al Sr. Don Alonso de la Mota, y viniesen con el Sr. Don Fray Juan de Ovalle, y señalaron para esto á Don Antonio de la Cadena, Dean de la Santa Iglesia, y al canónigo Don Juan Godínez Maldonado.

## CAPITULO CCLIV.

En que se trata cómo el padre Fray Francisco de Barrios fué á Ayotuxpan segunda vez, y de lo que allí hizo.

Año de 1607. Ya queda dicho atrás cómo los padres Fray Andrés de Medina y Fray Francisco de Barrios estuvieron en diversos tiempos en la conversión de Ayotuxpan; que ahora en este año, que fué el de 1607, se determinó EL P. BARRIOS á salir de Huaynamota para volver á visitar como comisario de las conversiones, á aquella conversión, y así salió á tierra caliente y vió á los recién convertidos del dicho pueblo, que está al pié de la serra-

Ayotuxpan.

Sierra. nía de los indios coras, y los del pueblo también lo eran. Hizo allí asiento, por parecerle que desde allí podría con más facilidad entrar en la serranía, y de propósito, con parecer de los señores de la Real Audiencia de la Galicia y de sus preladados, fundó el convento en la forma que hoy está; y luego determinó hacer una entrada por la serranía de los coras, y fué por el mes de enero, otro día después de la conversión de San Pablo, y discurriendo por todas las rancherías con la ayuda y favor que siempre sentía tener de la mano del Señor, las congregó y hizo un pueblo de todas ellas, de hasta sesenta indios de familia, los cuales acercó cuanto pudo al pueblo y doctrina de Ayotuxpan, donde asistía el religioso, y en su fundación tardó hasta quince días, durmiendo en el campo con grandísimos fríos, porque está en una grandísima altura, seis leguas de la cabecera. Acabó de fundar y hacer la iglesia en el propio día que entró en Huaynamota los años atrás, que fué el día de la Purificación; y así le llamó el pueblo de Santa María. Y habiendo estado algún tiempo en la conversión, determinó ver á Huaynamota, donde estaba el padre Fray Pedro Gutiérrez, para de allí ir á la conversión comenzada de la nación yitzurita de Huaximic.

## CAPITULO CCLV.

En que se trata cómo el padre Fray Miguel de Uranzu fué á Quiviquinta y fundó el convento.

Año de 1607. Mucho fué lo que costó esta conversión á nuestros religiosos, desde el principio que entraron en ella, por ser gente chichimeca y bárbara, coras y tepehuanes; y el principal apóstol

que tuvieron, fué el padre Fray Andrés de Medina, y el que los redujo y convirtió los más de ellos, quedando desde su tiempo, sujetos á la doctrina y administración del convento de Acaponetta, hasta que por este tiempo fué instituido por primer guardián y doctrinero, el padre Fray Miguel de Uranzu, y fué tal el ejemplo de vida que dió á aquellos neófitos y recién convertidos á la fé, que dejó á aquel partido muy quieto y aprovechado, así en lo espiritual como en lo temporal, porque él solo con sus manos y con ayuda de los muchachos de la doctrina, sin costa alguna que hiciese á Su Majestad, edificó el convento y vivienda de los religiosos, porque era muy ingenioso en lo tocante á edificios; y lo mismo hizo en el convento de Ixcuintlan y en el de Huaximic, como adelante se dirá; y aunque este bendito padre estaba tan ocupado en la administración y manutención de estos y partido de Quiviquinta, no por eso dejaba de discurrir por toda aquella serranía tepehuana y cora, que son dos naciones distintas, predicando y catequizando, y cuando convenía, bautizando á aquellas gentes; y así mismo persuadiéndoles se bajasen y congregasen en puestos más provechosos y acomodados, para que con la cercanía fuesen mejor administrados y visitados, y tuviesen tierras á propósito en qué sembrar, andando para esto á pié y descalzo por todas aquellas serranías. Pudo tanto su buen espíritu y celo, y el ejemplo que en él veían, que ayudado de la divina gracia, cuyo es todo lo bueno, y en especial la gracia de vocación y llamamiento á la observancia y obediencia del Santo Evangelio, que se convirtieron gran número de indios, á los cuales asentó en dos pueblos: el uno llamado Tzapacuachí, distante tres días de camino de Quiviquinta, metido y engolfado en aquel abismo de serranías; y el otro llamado Tiburen, los cuales estaban derramados y rancheados por diversas partes de aquellas sierras, como tienen de costumbre; y también asentó cantidad de indios en el pueblo que llaman de los Picachos, cinco leguas de la cabecera. En este tiempo se instituyó tribunal de la Contaduría mayor de cuentas, en la ciudad de Lima, para tomar las de aquel reino, y de las provincias de Tie-

Fr. Andrés de Medina.

Fr. Miguel de Uranzu, especial predicador de la Sierra.

Sierra.

rra firme y Chile, y se asentó que el Maluco fuese del gobierno de Filipinas, y que el comercio de clavos se trate por la India, por haberse recuperado la fortaleza de Terrenate. Murió en este tiempo el padre Fray Alonso López, en el convento de Guadalajara. En este tiempo enviaron por guardián de Ixcuintlan, al padre Fray Andrés de Medina, y se ocupó año y medio él solo en la administración de doce pueblos que tenía aquella doctrina, y redujo muchos que se habían ido á la sierra, y bautizó otros que estaban entreverados en dichos pueblos, sin bautismo; y después otro año y medio fué á ser guardián de Huaynamota, y se ocupó aquel tiempo en poner en policía á aquellos indios, y en edificar y reparar algunas cosas de que tenía necesidad el convento, y quitó algunos ídolos que tenían ocultos los indios; hasta que se hizo tiempo de Capítulo, y le enviaron al convento de Colima á acabar una obra que el padre Fray Melchor Castañón, su hermano, había comenzado; que fué una muy buena capilla, la portería y una celda, y cubrir la iglesia; y todo esto acabó el dicho padre, reformó la casa de ornamentos, andas y otras muchas cosas, y doctrinó y predicó todo este tiempo á aquellos indios, hasta que de allí á un año y siete meses que tenía acabada toda esta obra, le enviaron por guardián al convento de Chapalac, donde puso en doctrina y policía á aquella gente, y hizo una campana para la iglesia, y ornamentos, con que quedó todo muy compuesto. De Quiviquinta fué enviado el padre Fray Miguel de Uranzu, después que salió de allí el padre Fray Andrés de Medina, al convento y doctrina de Ixcuintlan, en el cual estaba aquella gente recién convertida, y aquellas plantas nuevamente puestas en el verjel del esposo, particularmente los tzayahuecos y el pueblo de Tlaxomulco, Cahuipa y San Francisco, que está dentro de la sierra, á donde con cuidado y solicitud les administró la doctrina dando muy buen ejemplo, y edificó por sus manos la vivienda de los religiosos, quedando las celdas las mejores que había en toda la tierra caliente, sin que á su Majestad se le pidiese cosa alguna; y entró por aquella parte y frontera de la sierra abajo, y congregó á algunos indios, y

Muerte de Fray Alonso López, en Guadalajara.

Ixcuintlan.

Fr. Andrés de Medina.

Huaynamota.

Colima.

Chapalac.

Fr. Miguel Uranzu.

fundó el pueblo que se llama Ixcatlán, de la nación tecuare, gente bárbara y belicosa, aunque poca, y de años atrás estaban bautizados y de paz, pero andaban alzados por aquella parte de serranía convecina de los pueblos de San Francisco y Tlaxomulco. Este año de 1607, salió el río grande, que está cerca del pueblo de Ixcuintlán, de madre, que anegó toda la tierra, y llegó el agua hasta la última grada del altar mayor de la iglesia, á donde toda la gente se había ido á favorecer, y á pedir con lágrimas al religioso, que como ministro de Dios le suplicase quisiese aplacar aquel río, temiendo todos perder las vidas. El religioso, que sería el padre Fray Miguel de Uranzu ó su compañero, les animó y dijo que si tenían fe verdadera, y lo que pedían á Dios era de todo corazón, tuviesen por cierto no correrían detrimento, y volviéndose el dicho religioso al altar mayor, hizo oración, y sacando el Santísimo Sacramento, les hizo que le adorasen, y que pidiesen todos muy de veras á Dios, perdón de sus pecados primeramente, y luego, que si convenía para su santo servicio, cesasen las aguas; y estando todos haciendo un vehemente acto de contrición, entró un gran golpe de agua por la puerta de la iglesia, el cual traía un santo Crucifijo en una cruz, la cual derecha, y la cabeza del santo cristo hacia arriba, llegó á las gradas del altar mayor, y una vaca tras él, que traía el agua; y dicen los indios, que desde aquel punto fué menguando de tal suerte el río, que en un día se recogió á su natural corriente. Este santo Cristo se puso en la iglesia de aquel convento con mucha reverencia, en el cual tienen los indios muy gran fé, y todos los años, día de San Cristóbal papa y mártir, que es á 27 de octubre, hacen fiesta á este santo Cristo, y se dice la misa del santo, por haber sido tal día como éste, el de la inundación. La vaca vivió muchos años en el convento, sin querer salir á comer fuera de sus términos, hasta que de vieja murió.

Inundación de Ixcuintlán.

Santo Cristo de allí

## CAPITULO CCLVI.

En que se trata cómo fué por Gobernador y Presidente de la Galicia. Don Juan de Villega.

Año de 1607. Siendo Don Juan de Villega oidor de la Audiencia de Lima, por cédula de Su Majestad dada en Madrid en 28 de enero de 1607 años, refrendada de Juan Ruiz de Contreras, fué nombrado por Presidente y Gobernador del Nuevo Reino de la Galicia, y se le remitió una cédula para que pudiese proveer de las cosas necesarias á los conventos que se fundasen en las conversiones de aquella provincia, que es la siguiente:

## EL REY.

“El Lic. Don Juan de Villega, á quien he proveído por mi Presidente de mi Audiencia Real de la provincia de la Nueva Galicia, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de ella: Fray Alonso de Villavicencio, de la orden de San Francisco, Procurador General de la provincia de Santiago, de esa tierra, me ha hecho relación que para que mejor y con más comodidad acudan los religiosos á las conversiones que de presente tiene la dicha provincia en las serranías de Huaynamota, coras, ayahuecos, y otras diferentes naciones que cada día se ofrecen, donde con tanto trabajo se planta el Santo Evangelio, convenía que yo mandase á los mis oficiales de esa ciudad, que á los que en esto se ocuparen, les diesen lo que se acostumbra, y á los conventos que de nuevo se fundaren en las dichas partes, los proveyesen de ornamentos, cálices, campanas y lo demás necesario para el culto divino; y habiéndose visto en mi Consejo de Cámara de Indias, he tenido por bien de mandar dar esta mi cédula, por la cual os mando que, guar-

dando lo dispuesto por cédulas y ordenanzas del Rey Nuestro Señor, que sea en gloria, y más, proveais esta necesidad, como mejor veais que convenga, que yo os lo remito. Fecha en Madrid á veinte y tres de diciembre de 1607 años.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey Nuestro Señor, Juan Ruiz de Contreras.”

Año de  
1608.

Llegó á la ciudad de Guadalajara el Licenciado Don Juan de Villega, y presentó la cédula de su oficio en el Acuerdo, y hizo el juramento y tomó posesión con las ceremonias y solemnidades acostumbradas, en 3 de julio de 1608; y en el breve tiempo que gobernó, fomentó mucho el aumento de la ciudad, y convocó á ella á los hombres de porte que estaban en sus estancias y granjas, honrándolos mucho, y obligándolos con su buen modo á que fuesen á vivir á la ciudad, la cual fué desgraciada, porque luego le fué cédula de Su Majestad para que visitase la Audiencia Real de México, de adonde pasó por oidor del Real Consejo de las Indias.

En 29 de abril de 1608, el Dean Don Antonio de la Cadena y Avila, Colegial del Mayor de Santa María *Omnium Sanctorum* de México, estando en Cabildo, presentó petición, bulas, cédulas reales y poder para tomar posesión del Obispado en nombre del Sr. Fray Juan de Ovalle, para que gobernase, y se le dió con todas las solemnidades que en tal caso se requieren.—Y en seis días del mes de mayo de dicho año, se trató en Cabildo que se compren las casas de Juan Baustita de Agüero, atento á que no hay casas á propósito en la ciudad para D. Fr. Juan de Ovalle, del dinero del hospital, y que los alquileres de ella, sean para el dicho hospital; y acordaron también que se haga un coloquio para recibir y festejar al Obispo.—Y en 10 de junio del dicho año de 1608, se supo que el Obispo D. Fr. Juan de Ovalle había llegado al puerto de la Vera-Cruz en los galeones, y determinaron que fuese á recibirle, Don Diego de Esquivel, Tesorero de la santa iglesia; que viniese acompañándole con el Dr. Don Juan Godinez, que había ido á la Puebla en compañía del Sr. Obispo Don Alonso de la Mota, con este fin.

## CAPITULO CCLVII.

En que se trata cómo la doctrina de Chacala, se apartó de Autlán, y fué por primer guardián el padre Fray Luis Morán, el viejo.

Año de  
1608.

Ya queda dicho en lo de atrás, cómo nuestros religiosos, desde el tiempo de Francisco Cortés de San Buenaventura, anduvieron por esta provincia y por la de los Coronados, Frailes y Valle de Banderas; y después anduvo las mismas provincias el padre y santo mártir Fray Francisco Lorenzo, llevando en su compañía al padre Fray Miguel de Estivales, y le sucedieron muchas cosas dignas de admiración en este viaje, después de lo cual se fundó el convento de Autlán, y los religiosos administraron á los indios de la provincia de Chacala por muchos años, hasta que el año de 1608 entró por guardián el padre Fray Luis de Morán el viejo, y llegó á veintiocho de agosto. Fué el primer guardián, hizo la iglesia y convento, y por estar distante aquella doctrina del convento de Autlán, pusieron allí guardián y ministros para la más llena administración y consuelo de los naturales de aquella provincia de Chacala, que es muy dilatada y tiene de administración los pueblos siguientes: Tlachichilco, Cuautitlán, Cutzalapa, Ayotitlán, Tlalahuas-tla, Chametla, Tzihuatlán, Matzatlán, y Tzalahua; y hay hospitales en todos, fundados y edificados y mantenidos para su conservación por el cuidado, vigilancia y caridad de los religiosos.

Suprimióse este año el obispado de la Vera-Cruz, y se unió al de Guatemala, y el Arzobispo de Lima, por bula, puso juez metropolitano en Chile.